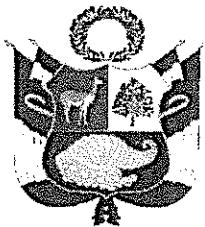


GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 379-2025-GRA/GGR

Huaraz, 25 de junio de 2025

VISTO:

El Informe N° 0790-2025-GRA-GRAD-SGRH de fecha 11 de junio de 2025, el Memorándum N° 1052-2025-GRA/GRAD de fecha 17 de junio de 2025, Informe N° 0816-2025-GRA/GRAD/SGRH de fecha 18 de junio de 2025, el Memorándum N° 01043-2025-GRA-GRPPAT/SGP de fecha 23 de junio de 2025, Informe Legal N° 578-2025-GRA/GRAJ de fecha 24 de junio de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191º de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2º de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Informe N° 0790-2025-GRA-GRAD-SGRH de fecha 11 de junio de 2025, la Sub Gerencia de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Ancash remite el Plan para realizar la actividad denominada: "Reconocimiento a Servidores Públicos en el Gobierno Regional de Ancash - 2025" por su trayectoria, compromiso y dedicación a la Entidad , por sus 05, 10, 15, 20, 25, 30, 35, 40 y 45 años de servicio activo, como parte de las celebraciones del Día del Servidor Público, que fuera el pasado 29 de mayo de 2025;

Que, mediante Memorándum N° 1052-2025-GRA/GRAD de fecha 17 de junio de 2025, la Gerencia Regional de Administración solicita la asignación de marco presupuestal por el monto de S/ 15,577.10 (Quince mil quinientos setenta y siete con 10/100 soles) a fin de ejecutar el Plan de actividades para el Reconocimiento a los Servidores Públicos en el Gobierno Regional de Ancash, conforme a lo requerido en el Informe N° 0790-2025-GRA-GRAD-SGRH de fecha 11 de junio de 2025 por la Sub Gerencia de Recursos Humanos;

Que, mediante Informe N° 0816-2025-GRA/GRAD/SGRH de fecha 18 de junio de 2025, la Sub Gerencia de Recursos Humanos realiza la reprogramación de la actividad denominada "Reconocimiento a Servidores Públicos en el Gobierno Regional de Ancash" solicitando la certificación presupuestal por el monto de S/ 15,577.10 (Quince mil quinientos setenta y siete con 10/100 soles);

Que, mediante Memorándum N° 01043-2025-GRA-GRPPAT/SGP de fecha 23 de junio de 2025, la Sub Gerencia de Presupuesto otorga la disponibilidad presupuestal por el monto de S/ 15,577.00 (Quince mil quinientos setenta y siete y 00/100 soles) para el Plan de actividades para el Reconocimiento a los Servidores Públicos en el Gobierno Regional de Ancash 2025;

Que, el Plan de actividades para el Reconocimiento a los Servidores Públicos en el Gobierno Regional de Ancash tiene como objetivo sustentar la viabilidad y pertinencia de instaurar de manera excepcional y como un hito novedoso en la gestión regional, un programa de reconocimiento a los servidores públicos que han dedicado una parte significativa de su vida al servicio del Estado peruano y en especial al Gobierno Regional de Ancash, sobre todo de aquellos que han cumplido 5, 10, 15, 20, 25, 30, 35, 40, 45 y más años de servicios, iniciativa de carácter puramente honorífico y de incentivo a los servidores de la Institución;

Que, la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Ancash a través del Informe Legal N° 578-2025-GRA/GRAJ de fecha 24 de junio de 2025 opina que resulta viable la aprobación del Plan de actividades denominado "Reconocimiento a los Servidores Públicos en el Gobierno Regional de Ancash" puesto que, conllevan una serie de beneficios tanto para el trabajador como para nuestra Institución, propuesto por la Sub Gerencia de Recursos Humanos, precisando que el mismo cuenta con Disponibilidad Presupuestal por la suma de S/ 15,577.10 (Quince mil quinientos setenta y siete con 10/100 soles) según Memorándum N° 01043-2025-GRA-GRPPAT/SGP de fecha 23 de junio de 2025;

Que, estando a las consideraciones expuestas y a las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 080 - 2024-GRA/GR de fecha 31 de diciembre de 2024, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y demás antecedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Plan de actividades denominado "Reconocimiento a los Servidores Públicos en el Gobierno Regional de Ancash" propuesto por la Sub Gerencia de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Ancash, precisando que el mismo cuenta con Disponibilidad Presupuestal por la suma de S/ 15,577.10 (Quince mil quinientos setenta y siete con 10/100 soles) según Memorándum N° 01043-2025-GRA-GRPPAT/SGP de fecha 23 de junio de 2025, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ancash.

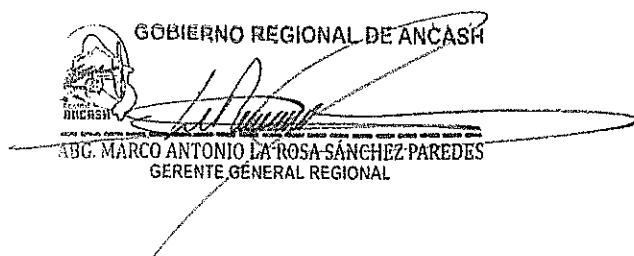
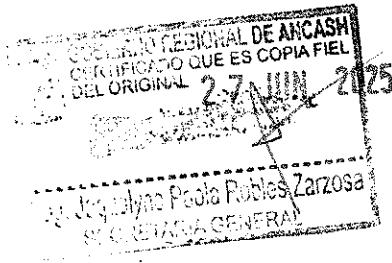
ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Sub Gerencia de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Ancash realice la ejecución de las acciones correspondientes para la difusión, implementación y aplicación del cumplimiento del Plan aprobado por la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. - INSTAR a la Sub Gerencia de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Ancash, para la rendición de cuentas del presupuesto solicitado, deberá presentar documentación debidamente sustentada con los comprobantes de pago autorizados por la SUNAT, dentro del plazo de tres (03) días hábiles después de concluida la actividad referente al Plan de actividades denominado "Reconocimiento a los Servidores Públicos en el Gobierno Regional de Ancash", conforme los parámetros que establece el artículo de la Directiva de Tesorería N°001-2007-EF/77.15.

ARTICULO CUARTO. - DISPONER que el presupuesto indicado en el artículo primero deberá ser destinado exclusivamente para solventar gastos detallados en el citado artículo.

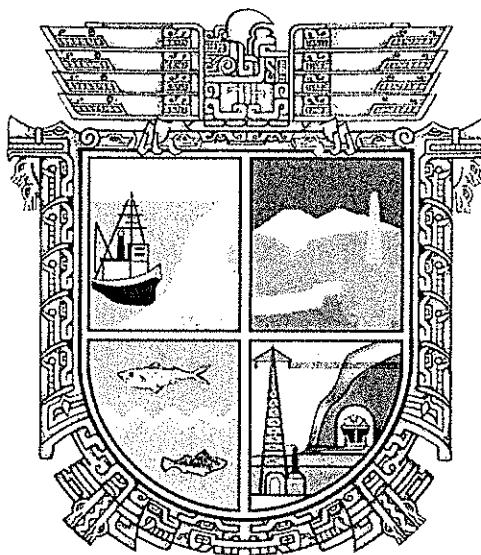
ARTICULO QUINTO. - DISPONER a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente resolución a la Sub Gerencia de Recursos Humanos y a la Gerencia Regional de Administración, para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE



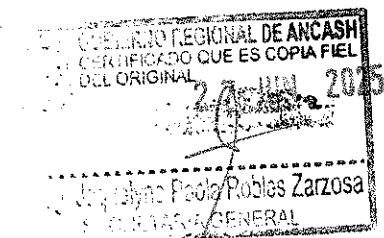
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

ACTIVIDAD
"RECONOCIMIENTO A SERVIDORES
PÚBLICOS EN EL GOBIERNO REGIONAL
DE ANCASH"



Huaraz – Ancash – Perú

Año 2025





Gobierno Regional
de Ancash

Gerencia Regional
de Administración

Subgerencia de
Recursos Humanos



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

I. INTRODUCCIÓN

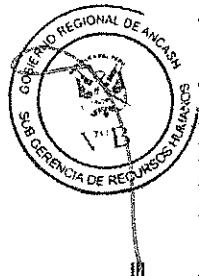
El presente informe tiene como objetivo sustentar la viabilidad y pertinencia de instaurar, de manera excepcional y como un hito novedoso en la gestión regional, un programa de reconocimiento a los servidores públicos que han dedicado una parte significativa de su vida al servicio del Estado peruano y, en especial, al Gobierno Regional de Ancash.

Se propone el reconocimiento a aquellos servidores que han cumplido 5, 10, 15, 20, 25, 30, 35, 40, 45 y más años de servicio, a través de la emisión de una Resolución Gerencial General Regional. Esta iniciativa, de carácter puramente honorífico, no irrogará gasto alguno al erario regional, requiriendo únicamente de la voluntad de la alta dirección y los medios logísticos mínimos para su ejecución.

II. ANTECEDENTES

El gobierno regional de Ancash, tienen autonomía política, económica y administrativa para los asuntos de su competencia. Esto significa que tienen la capacidad de tomar decisiones en áreas como el desarrollo regional, la gestión de recursos y la prestación de servicios públicos, sin estar sujetos a la intervención del gobierno central en esas áreas específicas.

En el marco del fortalecimiento de la cultura institucional, el reconocimiento al compromiso, la lealtad y la permanencia del servidor público constituye una práctica valorada que impulsa la motivación laboral y reafirma los principios de mérito y servicio al ciudadano.



Con motivo de la conmemoración del Día del Empleado Público, a celebrarse el 30 de mayo de 2025, el Gobierno Regional de Ancash tiene como objetivo reconocer la trayectoria, compromiso y destacada contribución de los servidores públicos que han cumplido 5, 10, 15, 20, 25, 30, 35, 40, 45 años o más de servicio en nuestra institución. Este reconocimiento excepcional busca fortalecer la motivación, el sentido de pertenencia y el compromiso institucional de nuestros colaboradores.

III. ANÁLISIS

Si bien no existe una normativa que obligue de forma explícita a realizar reconocimientos por años de servicio con las características propuestas, diversas normas del sistema administrativo de gestión de recursos humanos promueven el bienestar y la motivación del personal. La Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y su reglamento, así como la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, establecen principios orientados a la revalorización de la función pública y el desarrollo de los servidores.

Diversas entidades del sector público han implementado, a través de directivas y resoluciones internas, programas de reconocimiento a la trayectoria laboral. Estos actos se fundamentan en la facultad de la entidad para organizar y dirigir al personal, promoviendo un clima laboral positivo y el fortalecimiento de la identidad institucional. La iniciativa propuesta se enmarcaría en estas buenas prácticas de gestión del talento humano.

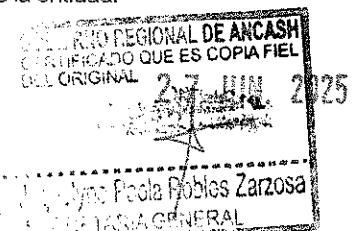
JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

a) Impacto en la Motivación y el Clima Laboral:

El reconocimiento público por parte de la máxima autoridad regional constituye una de las formas más efectivas y simbólicas de valorar el aporte de un servidor. Un servidor que se siente valorado tiende a mejorar su desempeño, fortalecer su compromiso con la institución y contribuir a un clima laboral más positivo y colaborativo.

b) Fortalecimiento de la Identidad Institucional:

Reconocer la lealtad y la permanencia de los servidores a lo largo de los años refuerza el sentido de pertenencia. Visibiliza que el Gobierno Regional de Ancash es una institución que valora la experiencia y la dedicación, incentivando a las nuevas generaciones de servidores a forjar una carrera dentro de la entidad.





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

c) Carácter Novedoso y Ejemplar:

La implementación de esta medida sería un acto sin precedentes en la historia del Gobierno Regional de Ancash, posicionando a la actual gestión como una administración moderna y humana, que pone en valor a su capital más importante: sus servidores. Este gesto puede servir de ejemplo para otras dependencias y gobiernos regionales.

IV. OBJETIVO

El objetivo principal de este informe es sustentar la necesidad de emitir una Resolución Gerencial General Regional que oficialice el reconocimiento público a los servidores que han cumplido una determinada cantidad de años de servicio en la entidad, destacando su valiosa contribución y permanencia.

V. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

En cumplimiento de las políticas de gestión del talento humano, se propone el reconocimiento excepcionalmente a los servidores civiles que han alcanzado los siguientes años de servicio al Estado: 5, 10, 15, 20, 25, 30, 35, 40 y 45 años a más, prestando servicios de manera ininterrumpida o acumulada en nuestra entidad y otras entidades públicas conforme a su régimen laboral correspondiente. Dicho reconocimiento se sustenta en la información validada por la Subgerencia de Recursos Humanos, en base a las hojas de vida y legajos del personal, respetando la antigüedad acreditada mediante resoluciones, contratos, constancias o informes de servicios emitidos por las entidades competentes.

El reconocimiento al tiempo de servicio es una práctica fundamental en la gestión de recursos humanos que contribuye significativamente a:

- Fomentar la lealtad y el sentido de pertenencia; es decir los servidores que se sienten valorados por su permanencia y contribución a corto, mediano y largo plazo.
- Motivar el buen desempeño; es decir, al ser reconocidos, los servidores deben incentivarse a mantener su nivel de compromiso y productividad.
- Mejorar el clima laboral, generando un ambiente positivo y de aprecio dentro de la entidad regional.
- Retener el talento; es decir, al reconocer la trayectoria puede ser un factor clave para que los servidores elijan permanecer en nuestra entidad.
- Fortalecer la imagen institucional, demostrando el compromiso de la entidad con su personal.



Los servidores a ser reconocidos han dedicado una parte significativa de su vida profesional al servicio de esta entidad, acumulando experiencia y conocimientos que resultan cruciales para el cumplimiento de nuestros objetivos institucionales. Su trayectoria refleja no solo permanencia, sino también una constante adaptación, aprendizaje y contribución a la evolución de nuestra institución.

VI. PROPUESTA

Solicitar a la Gerencia General Regional , la emisión de una Resolución Gerencial General Regional , mediante la cual:

- Se reconozca excepcional a los servidores que han alcanzado 5, 10, 15, 20, 25, 30, 35, 40, 45 años o más de servicios ininterrumpidos en la entidad.
- Se les otorgue un diploma o constancia de reconocimiento institucional , firmada por la máxima autoridad de la entidad.
- Se realice un evento simbólico de reconocimiento público, coordinado con la Unidad de Comunicación Institucional.
- Se publique una relación nominal de los servidores reconocidos en el portal institucional y medios oficiales de comunicación.

CATEGORIAS	RECONOCIMIENTOS
Servidores comprendidos entre 5 a 24 años de servicio	Diplomas + Resolución
Servidores comprendidos entre 25 a más años de servicio	Diplomas + Resolución + Medalla
Servidores por mérito de edad cesan	Diplomas + Resolución + Trofeo especial

27 VIII. 2025





Gobierno Regional
de Ancash

Gerencia Regional
de Administración

Subgerencia de
Recursos Humanos



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Se adjunta la relación de servidores y proyecto de Resolución

N1	N2	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
PERSONAL QUE CESARÁ POR LÍMITE DE EDAD EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025			
1	1	BARRETO RODRIGUEZ DEDUSINDO ALBINO	AUXILIAR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II
2	2	BEDON LOPEZ OSCAR MANUEL	ECONOMISTA IV
3	3	CADILLO ANAYA EUGENIO MARCELO	CHOFER III
4	4	CHAVEZ MEJIA GUILLERMINA	COORDINADOR
5	5	CHURANO FLORES TEOFILO AMBROCI	AUXILIAR ADMINISTRATIVO II
6	6	COTRINA ESPINOZA HERLINDA ROSA	MADRE SUSTITUTA
7	7	EGUSQUIZA MINAYA VILA VICTORIA	SECRETARIA
8	8	GRANADOS LAZARTE NORMA PILAR	TÉCNICO ADMINISTRATIVO III
9	9	HUERTA OSTOS MARIANO TEOFILO	INGENIERO III
10	10	JARA CADILLO SARA CUSTODIA	SECRETARIA V
11	11	JAVIER YAURI TEODORO	TÉCNICO EN RACIONALIZ. II
12	12	MORENO MORENO MARIA ELENA	TECNICO EN PLANIFICACION II
13	13	NAPAN DIAZ FLAVIO MARCELINO	BIOLOGO III
14	14	QUIJANO HIDALGO BETTY	AUDITOR IV
15	15	SOLIS DE LA CRUZ VDA. DE ALFARO ELEUTERIA APOLONIA	MADRE SUSTITUTA
16	16	TORRES SALAZAR DOMINGA CARMEN	MADRE SUSTITUTA
SERVIDORES QUE CUMPLIERON ENTRE 5 AÑOS A 24 AÑOS DE SERVICIOS			
17	17	ALVARADO MACEDO, VERNARDINA CECILIA	Técnico Administrativo III
18	18	ALVARADO MARÍÑO, EVER EDWIN	Operador de Equipo Pesado I
19	19	ARQUINIGO HUERTA, ESTEBAN SIMEON	Trabajador de Servicios III
20	20	BAÑEZ RAMIREZ, LUIS ALBERTO	Dir. de Sistema Admin. III
21	21	BARRETO RODRIGUEZ, DEDUSINDO ALBINO	Aux. de Sistema Admin. II
22	22	BERNU FERNANDEZ, JOSE RICARDO	Dir. de Sistema Admin. II
23	23	BUSTOS RONDON, ALDO PEDRO	Ingeniero IV
24	24	CABALLERO VILCARINO, SEGUNDO BLADIMIR	Técnico Administrativo II
25	25	CABELLO LEANDRO, ROGER CLAUDIO	Artesano IV
26	26	CACHA DE LA CRUZ, GILMER	Dir. de Sistema Admin. II
27	27	CAMONES TREJO, YESSENIA PATRICIA	Auxiliar Administrativo
28	28	CARRION SALAS, FLOR MARITZA	Especialista Profesional 2
29	29	CASTRO RAMIREZ, WAGNER RAFAEL	Especialista Profesional 3
30	30	CASTRO RAMOS, ADOLFO ORLANDO	Trabajador de Servicios III
31	31	CERNA CIEZA, MARLENE ELIZABETH	Secretaria V
32	32	CHAVEZ BEDON, PEDRO JUAN	Personal Responsable del Mantenimiento de Truchas
33	33	CHAVEZ MEJIA, GUILLERMINA	Coordinador
34	34	CHAVEZ ROJAS, LUZ VIOLETA	Madre Sustituta
35	35	COCHACHIN BENDEZU, ERICK ARTURO	Trabajador de Servicios III
36	36	COCHACHIN FLORES, NORKA CELINDA	Auditor I
37	37	COLONIA ARMAS, FLORMILA MIRIAN	Especialista Profesional 2
38	38	COLONIA HUICHO, JONATHAN ENRIQUE	Vigilante
39	39	CORAL BRONCANO, DESIDERIO BELTRAN	Técnico Administrativo III
40	40	COTRINA ESPINOZA, HERLINDA ROSA	Madre Sustituta
41	41	DAVILA ROMERO, HANS CESAR	Especialista Profesional 2
42	42	DIAZ SAAVEDRA, CARMEN ROSA	Madre Sustituta
43	43	ESCOBEDO VALLADALES, EINER YAMIL	Abogado IV



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
CERTIFICADO QUE ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

27 JUN. 2025

Josélyne Paola Robles Zarzosa
SECRETARIA GENERAL



Gobierno Regional
de Ancash

Gerencia Regional
de Administración

Subgerencia de
Recursos Humanos



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

28	44	ESPADA NARVAEZ, IRMA ALEJANDRINA	Ingeniero IV
29	45	ESPINOSA ABARCA, RAIDA ASUNCION	Técnico Administrativo
30	46	ESPINOSA MAGUÍÑA, YAQUELINE	Secretaria III
31	47	FERRER RODRIGUEZ, ASUNCION ENRIQUE	Técnico Administrativo III
32	48	GARCIA VALENCIA, LUZ EDITH	Secretaria
33	49	GOMEZ PALACI, GUIDO ISRAEL	Asistente administrativo 2
34	50	GONZALES GARCIA, PAOLA GIOVANA	Especialista Profesional 1
35	51	GUERRA ALBORNOZ, ALPIA ARMANDA	Tía Sustituta
36	52	HIDALGO SIFUENTES, CHARLET MANUEL	Aux.de Sistema Admin.II
37	53	HUACANCA PACHAS, LEUDA NORMA	Tía Sustituta
38	54	HUERTA LOLI, LEYDY LIBIA	Técnico Administrativo III
39	55	HURTADO TREJO, ROGER GENARO	Asistente Social I
40	56	JARA CARRION, VICTOR JULIO	Dir.de Sistema Admin.II
41	57	JARA PEÑA, PEDRO JERONIMO	Aux de Sistema Admin.II
42	58	JESUS NORABUENA, CARLOS LUCIO	Especialista Profesional 3
43	59	JIMENES CHAVEZ, VITELIA FRANCISCA	Auditor I
44	60	LAGUNA LUCAR, LUIS RAPHAEL	Madre Sustituta
45	61	LEON ALVARADO, YLARIO MAXIMILIANO	Vigilante
46	62	LOPEZ CELESTINO, LIDIA ERUDITA	Técnico Administrativo III
47	63	LUJAN RUIZ DE VALLADARES, OMEGA IRENE	Madre Sustituta
48	64	MAGUÍÑA AGUIRRE, MARIA LUZ	Especialista Profesional 2
49	65	MAGUÍÑA GARCIA, JOEL EUSEBIO	Técnico Administrativo II
50	66	MALARIN ADRIANZEN, SAMUEL EDUARDO	Operador de Radio
51	67	MARQUEZ PALACIOS, JOSFFEL JUAN	Promotor Artesanal I
52	68	MAURICIO REGALADO, VILA SELA	Aux. de Sistema Admin.II
53	69	MENDEZ MORI, ARMANDO ASUNCION	Madre Sustituta
54	70	MENDOZA LEON, SONIA LILIANA	Chofer III
55	71	MENDOZA MORALES, CESAR JULIO	Especialista Profesional 1
56	72	MERCEDES COCHACHIN, LILIANA SILVIA	Trabajador de Servicios II
57	73	MEZA PABLO, ROXANA MELVA	Técnico Administrativo III
58	74	MILLA ARNAC, GREGORIA	Tecnico 2
59	75	MORA TAFUR, ZOILA NALIA	Espac en Capacitacion I
60	76	MORALES TRELLES, MANUEL ADOLFO	Especialista Profesional 1
61	77	NARVAEZ SALAZAR, DEMETRIO ALBERTO	Asistente Administrativo 2
62	78	NIETO LOPEZ, GLORIA ASUNCION	Especialista Profesional 3
63	79	NOLASCO GIRALDO, ELMER EDWIN	Tía Sustituta
64	80	OBREGON MAYHUAY, AURELIO SANTOS	Técnico Administrativo III
65	81	OBREGON OBREGON, AURELIO SANTOS	Operador de Equipo Pesado I
66	82	PAJARO GUILLEN, FLOR ROGELIA	Madre Sustituta
67	83	PAREDES CHINCHAY, FLAVIO ELADIO	Artesano III
68	84	PAUCAR OBREGON, MANUEL ROMEL	Abogado IV
69	85	RAMOS JARA, SOLIA MARUJA	Técnico Administrativo III
70	86	RIVERA BEDON, RONALD MARCELINO	Técnico en Archivo III
71	87	RIVERA ZAVALET, IMER ROY	Chofer
72	88	RODRIGUEZ MINAYA, TANIA	Dir.de Programa Sect.II
73	89	RODRIGUEZ PAUCAR, CENAIDA MARCIANA	Madre Sustituta
74	90	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, AMABLE JOSEFITA	Técnico en Archivo III
75	91	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, IVAN EDUARDO	Técnico Administrativo III



1-B

RECIBIDO

1-B



Gobierno Regional
de Ancash

Gerencia Regional
de Administración

Subgerencia de
Recursos Humanos



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

76	92	ROLDAN CAMONES, DENISSE NATALY	Especialista Profesional 2
77	93	RONDAN ORTIZ, FELICITAS ISABEL	Especialista Profesional 2
78	94	SAIRE ALDAZABAL, EUFEMIA	Madre Sustituta
79	95	SALAZAR PIMENTEL, SANDRO FAURICIO	Aux de Sistema Admin.II
80	96	SHISHCO CULLASH, PELAYO ALEJANDRO	Especialista Profesional 3
81	97	SHUAN MORALES, LUCIANO EVARISTO	Chofer III
82	98	SHUAN VALENTIN, HECTOR HIDALGO	Técnico Administrativo III
83	99	SOLANO HUERTA, ELISA ISABEL	Técnico Administrativo III
84	100	TABOADA PIEDRA, GERARDO KENDAR	Auxiliar Operativo I
85	101	TIRAPO LUERA, TIMOTEO DONATO	Personal Responsable del Mantenimiento de Truchas
86	102	TOLEDO RAMIREZ, REIVEGILDO JAVIER	Vigilante
87	103	VALLEJOS CRUZ, AURELIANO	Artesano IV
88	104	VASQUEZ ORDOÑEZ, SEGUNDO ANTONIO	Especialista Profesional 3
89	105	VERGARAY ACERO, CLAUDIA AQUILINA	Técnico Administrativo II
90	106	VILLACORTA MINAYA, ISABEL MONICA	Auditor III
91	107	VILLANUEVA CANCAN, EDISSON VIDAL	Chofer III

SERVIDORES QUE CUMPLIERON MAS DE 25 AÑOS DE SERVICIOS

1	108	AGUEDO TARAZONA, TONY MARIO	Técnico en Finanzas II
2	109	AGUILAR JAICO, BENJAMIN LUCAS	Técnico Registral II
3	110	ALEGRE FIGUEROA, ANGEL NICANOR	Dir.de Sistema Admin.II
4	111	ANGELES PEDROZA, NERY BERTHA	Secretaria III
5	112	BEDON RONDAN, EUGENIA	Técnico Administrativo II
6	113	BERMUDES VILLAFANE, OLGA BERTILA	Técnico Administrativo III
7	114	BERROSPÍ CHINCHA, FLORENCIA YOLANDA	Técnico Administrativo II
8	115	BLACIDO ALVA, AMALIA	Secretaria V
9	116	BUSTAMANTE RODRIGUEZ, EDWIN ULDARICO	Planificador IV
10	117	CARHUATANTA AVALO, LARRY JAIME	Ingeniero III
11	118	CASTILLEJO NIEVES, JUDITH RUTH	Secretaria III
12	119	CAUSHI RAMIREZ, CARLOS MANUEL	Chofer III
13	120	CERNA ERAZO, JUSTO MAGLORIO ELIAS	Técnico en Ingenieria II
14	121	CERNA LEON, AQUILA	Técnico Administrativo II
15	122	CERNA LEON, ZOILA LUZ	Técnico en Finanzas II
16	123	CERNA MAGUIÑA, CESAR JORGE	Economista III
17	124	CERNA ROMERO, VIOLETA LOURDES	Técnico Administrativo II
18	125	CHAPOÑAN VALDERA, ARMANDO	Ingeniero IV
19	126	CHIPANA DE LA TORRE, ALFREDO JAVIER	Dir.de Sistema Admin.II
20	127	CHIRINOS VASQUEZ DE CRIBILLERO, AURORA J	Técnico Administrativo II
21	128	COLONIA PADILLA, CELIA ADELA	Técnico en Finanzas II
22	129	CORCUERA BARRUETO DE SALINAS, LAURA LUZ	Secretaria III
23	130	CORDERO GALVEZ, YONY MARIA	Asistente Administrativo I
24	131	DE LA CRUZ DEXTRE, ANA MARIA	Técnico Administrativo II
25	132	DIAZ GUEVARA, IRMA VICTORIA	Espec.Administrat.III
26	133	ESCUDERO ESCUDERO, LUZ YOLLY	Cajero I
27	134	FIGUEROA MELENDEZ, LADY MARLENE	Contador III
28	135	GENEBROSO AVILA, ADOLFO MAXIMO	Aux.de Sistema Admin.II



COBERTURA REGIONAL DE ANCASH
CERTIFICADO QUE ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jug. Jacqueline Paola Ríobles Zarzosa
SECRETARIA GENERAL

225



Gobierno Regional
de Ancash

Gerencia Regional
de Administración

Subgerencia de
Recursos Humanos



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

29	136	GIRALDO MENDEZ, OLIMPIA BEATRIZ	Técnico Administrativo II
30	137	GONZALES BRONCANO, EFIGENIO CRUZ	Técnico Administrativo II
31	138	GONZALEZ LANDAURO, ROSA MARIA	Técnico Administrativo II
32	139	GUILLERMO AZAÑA, LUIS JULIAN	Aux.de Sistema Admin.II
33	140	GUILLERMO ZEÑA, JOSE ALFONSO	Chofer III
34	141	HARO MENDOZA, JOEL DIMAS	Operador PAD I
35	142	HERRERA VILLAFANE, DEDA JUANA	Técnico Administrativo II
36	143	LOLI ESPINOZA, ESPERANZA ESTELA	Técnico Administrativo III
37	144	LOPEZ CALLE, MARCO ANTONIO	Técnico en Ingenieria II
38	145	MACHADO ORMEÑO, ARMANDO DAGOBERTO	Ingeniero III
39	146	MAGUIÑA MINAYA, PABLO ALFONSO	Técnico en Capac.y Dif.II
40	147	MARREROS LOZANO, ADRIANA	Secretaria IV
41	148	MELGAREJO AZAÑA, FELIX NICEFORO	Técnico Administrativo III
42	149	MENDOCILLA DE LA CRUZ, ROBERT AMERICO	Operador PAD III
43	150	MILLA CORTEZ, JHONY MIRTHIA	Madre Sustituta
44	151	MORALES ORDIANO, HILDA MARUJA	Técnico Administrativo II
45	152	MORENO HUAMAN, ALEJANDRO	Planificador IV
46	153	NARVAEZ ESPINOZA, WILLIAM ALBERTO	Técnico en Biología II
47	154	NUÑUVERO LOPEZ, AUGUSTO	Técnico Administrativo III
48	155	ORELLANO LEON, LUIS FERNANDO	Ingeniero III
49	156	PACHAS MISHTI, JULIAN CIPRIANO	Trabajador de Servicios III
50	157	PAREDES ARANDA, CARLOS ANTONIO	Técnico Administrativo III
51	158	PEJE ROSALES, ESPERANZA TEOFILA	Secretaria V
52	159	PENAS RODRIGUEZ, JOSE MANUEL	Técnico Administrativo II
53	160	PINEDA MACEDO, JUANA ROSALIA	Secretaria IV
54	161	POMPA COLLANTES, ISAIAS	Operador PAD III
55	162	QUIÑONES QUIÑONES, ELEN CATALINA	Técnico Administrativo II
56	163	QUITO CALVO, ANTONIO JULIAN	Técnico Administrativo III
57	164	RAMIREZ CANO, MARCO ANTONIO	Artesano III
58	165	REAL CALLAN, VIDAL MOISES	Técnico Administrativo II
59	166	RODRIGUEZ LAURET, TEODORO VICTOR	Técnico Administrativo III
60	167	RODRIGUEZ MAGUIÑA, ISABEL MERCEDES	Asistente Administrativo I
61	168	RODRIGUEZ MINAYA, DAVID CALIXTO	Ingeniero III
62	169	ROSALES ALAMO, LUIS AUGUSTO	Ingeniero III
63	170	ROSALES NARRO, ROSARIO DEL PILAR	Técnico Administrativo III
64	171	SANCHEZ VILLEGAS, JOSE RAUL	Oficinista III
65	172	TAFUR CUNZA, CANUTO	Chofer III
66	173	TARAZONA MINAYA, ALDO DANTE	Ingeniero IV
67	174	TREVEJO MORALES, JUANA GRACIELA	Espec.en Promoc.Social II
68	175	VALDIVIA CASTILLO, VICTOR ALEJANDRO	Espec.en Seguridad I
69	176	VASQUEZ PEREYRA, ARMANDINA ANGELA	Secretaria III
70	177	VILLACORTA ZAVALA, TOMAS VICTOR	Técnico en Ingenieria II
71	178	VILLEGRAS MORALES, ADANILLAS NACOR	Técnico Administrativo II



CERTIFICADO REGIONAL DE ANCASH
CERTIFICADO QUE ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL 27 JUN. 2025

Abog. Jacqueline Paola Robles Zarzosa
SECRETARIA GENERAL



**Gobierno Regional
de Ancash**

**Gerencia Regional
de Administración**

**Subgerencia de
Recursos Humanos**



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

VII. CRONOGRAMA TENTATIVO

Actividad	Responsable	Fecha estimada
Revisión de registros laborales para identificar a los servidores elegibles	Recursos Humanos	06/06/2025
Contacto y confirmación de participación de los galardonados	Recursos Humanos	Del 11 – 17/06/25
Diseño de evento y coordinación logística	Alta Dirección	17/06/2025
Preparación de discursos, reconocimientos y material gráfico	Alta Dirección	26/06/2025
Realización del evento	Recursos Humanos	27/06/2025

VIII. ACTIVIDADES SUGERIDAS POR EL DÍA DEL EMPLEADO PÚBLICO, REPROGRAMA PARA EL 27 DE JUNIO DE 2025.

8.1. ACTIVIDAD DE RECONOCIMIENTO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS

Lugar: Auditorio del GORE Ancash

Hora: 11:00 a.m.

Objetivo: Reconocer a los servidores públicos en ceremonia especial.

PROGRAMA SUGERIDO:

- Palabras de apertura por parte del Gerente General Regional
- Reconocimiento individualizado con Diploma, Resolución, Medalla y Trofeo
- Testimonio de uno o dos servidores distinguidos.
- Palabras de un alto funcionario destacando la importancia del servicio público
- Clausura con acto cultural breve

8.2. FINAL DEL CAMPEONATO DE CONFRATERNIDAD Y AMISTAD 2025

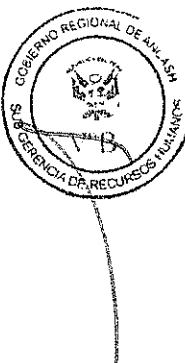
Lugar: Estadio de la Videnita

Hora: 2:30 p.m.

Objetivo: Confraternizar y estrechar lazos de amistad y premiar al primer puesto.

PROGRAMA SUGERIDO:

- Palabras de apertura por parte del Gerente General Regional
- Final del encuentro deportivo
- Compartir
- Premiación a los primeros puestos
- Clausura



Abog. Jacqueline Paola Robles Zarzosa
SECRETARIA GENERAL



Gobierno Regional
de Ancash

Gerencia Regional
de Administración

Subgerencia de
Recursos Humanos



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

IX. PRESUPUESTO

Nº	DESCRIPCIÓN	CANT	U.MEDIDA	P.UNITARIO	TOTAL	CLASIFICADOR
1	Impresión de Diplomas de Reconocimiento	178	Unidad	3.20	569.60	2.3.27.116
2	Impresión de Pines especiales con el logo de la GRA	500	Unidad	6.00	3,000.00	2.3.27.116
3	Diseño e impresión de Medallas de Reconocimiento	71	Unidad	42.50	3,017.50	2.3.27.116
4	Diseño e Impresión de Recorridoario de vidrio	16	Unidad	130.00	2,080.00	2.3.27.116
5	Alquiler de Equipo de Sonido	1	Unidad	350.00	350.00	2.3.27.1199
6	Contratar los servicios de Orquesta Digital (final del campeonato)	1	Unidad	1,200.00	1,200.00	2.3.27.1199
7	Adquisición de Agua de mesa	100	Unidad	2.50	250.00	2.3.27.115
8	Adquisición de bebidas gaseosas	100	Unidad	2.50	250.00	2.3.27.115
9	Preparación de sándwiches especiales con quinua	250	Unidad	9.00	2,250.00	2.3.27.115
10	Decoración: "Gracias por su Legado - GORE Áncash 2025"	1	Unidad	2,500.00	2,500.00	2.3.27.1199
11	Adquisición de vaso de 10oz	5	Cientos	22.00	110.00	2.3.27.1199
PRESUPUESTO TENTATIVO					15,577.10	

X. EVALUACIÓN

- ❖ Número de servidores reconocidos: ✓
- ❖ Asistencia y participación activa de autoridades: ✓
- ❖ Cobertura mediática interna y externa: ✓

XI. SOSTENIBILIDAD

Integrar este reconocimiento como actividad anual obligatoria dentro del calendario institucional.
 Crear un "Salón de la Historia" o "Muro de la Memoria" o un libro institucional donde se registren estos reconocimientos año a año.
 Incentivar la creación de programas de mentoría interna liderados por estos servidores con experiencia.

Independencia, 11 de junio de 2025

